

**RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TRANSMITIDOS POR LA COMISIÓN AL
CONSEJO DURANTE EL PERÍODO DEL 21. 2. AL 3. 3. 1995**

(95/C 63/02)

*Estos documentos pueden obtenerse en las oficinas de venta cuyas direcciones figuran en la página 4
de cubierta*

Código	Número de catálogo	Título	Fecha de aprobación por la Comisión	Fecha de transmisión al Consejo	Número de páginas
COM(95) 48	CB-CO-95-068-ES-C	Propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (*)	22. 2. 1995	27. 2. 1995	30
COM(95) 38	CB-CO-95-045-ES-C	Informe de la Comisión sobre la situación de la industria de la construcción naval en la Unión Europea (Situación en 1993) (*)	23. 2. 1995	28. 2. 1995	31
COM(95) 45	CB-CO-95-057-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios para determinados vinos originarios de Bulgaria, Hungría y Rumanía	24. 2. 1995	29. 2. 1995	11
COM(95) 46	CB-CO-95-058-ES-C	Propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza a determinados Estados miembros a aplicar o a continuar aplicando a determinados hidrocarburos utilizados con fines específicos reducciones o exenciones del impuesto especial, con arreglo al procedimiento previsto en el apartado 4 del artículo 8 de la Directiva 92/81/CEE	27. 2. 1995	28. 2. 1995	5
COM(95) 50	CB-CO-95-060-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2552/93 que establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de corindón artificial originario de la República Popular de China, la Federación Rusa y Ucrania, con excepción de las importaciones del mismo producto vendido para su exportación a la Comunidad por empresas cuyos compromisos han sido aceptados	28. 2. 1995	1. 3. 1995	6
COM(95) 69	CB-CO-95-079-ES-C	Propuesta de Reglamento (CE) del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de receptores de televisión en color originarios de Malasia, la República Popular de China, la República de Corea, Singapur y Tailandia y por el que se percibe definitivamente el derecho provisional impuesto	2. 3. 1995	2. 3. 1995	25

(*) Este documento contiene una ficha de impacto sobre las empresas y, en particular, sobre las PYME.

(*) Este documento se publicará en el Diario Oficial.

(*) Texto pertinente a los fines del EEE.

NOTA: Los documentos COM están a la venta por suscripción completa o temática, así como por números sueltos (en este caso, el precio es proporcional al número de páginas).